

Quito, 1 de octubre de 2019

Señor
ALBERTO MAAG MOECKLI
PRESIDENTE EJECUTIVO DE SINTOFIL C.A.
Presente.-
.....

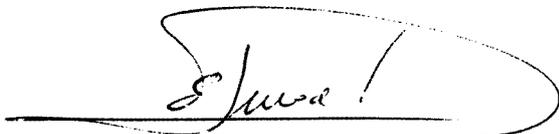
De mis consideraciones,

Por medio de la presente, me permito hacerle conocer a Usted que en esta fecha se ha procedido a la **Cesión por valor recibido de las siguientes acciones de mi propiedad.**

<u>CESIONARIO</u>	<u>NÚMERO ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
SINTOFIL C. A.	168.101	USD. \$ 168.101

Le solicito tomar nota de este particular para los fines legales correspondientes.

Muy Atentamente,



ENRIQUE JURADO DAVALOS
APODERADO ESPECIAL DE:
MIRKO BIPPUS SUIZO Y
MARÍA VERÓNICA ESPINOZA ECUATORIANA

CEDENTE
C.I.: 170636810-5



ALBERTO MAAG MOECKLI
ECUATORIANO

CESIONARIO
RUC: 1790006409001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINTOFIL C.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En Quito, a 29 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en Calle del Establo, lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía. Preside la Junta el titular, Sr. Alberto Maag M. y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Diego Larreátegui B. El Presidente pide al Secretario informar sobre el quórum asistente a la reunión. El Secretario informa y deja constancia que de acuerdo a la lista de asistentes, se encuentran presentes o representados accionistas que poseen 3.057.258 acciones, lo que significan un 67.939% del capital social de la compañía y por lo tanto existe el quórum necesario para la celebración de la Junta.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita al Secretario dar lectura de la convocatoria publicada en el diario La Hora el día 18 de Marzo de 2019, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SINTOFIL C.A.

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa se convoca a los señores Accionistas de SINTOFIL C.A., y de manera expresa a los señores Comisarios de ISM Integralservice Management Contadores Públicos Cía. Ltda., a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se realizará el día 29 de marzo de 2019, a las 9:00 A.M., en las oficinas de la Empresa, Calle del Establo, lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá, en que se tratarán los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación en su caso, del informe anual de los Administradores.
2. Lectura y aprobación en su caso, del informe de Comisario.
3. Lectura y conocimiento en su caso del informe del Auditor Externo.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 2018, y de la Cuenta de Resultados.
5. Distribución de utilidades.
6. Aumento de capital y Reforma de Estatutos.
7. Autorizar al Presidente la compra de acciones propias, sean en dinero, muebles o inmuebles, utilizando para el efecto las utilidades del ejercicio 2018 y las de años anteriores.
8. Autorizar al Presidente la venta de bienes inmuebles.
9. Nombramiento de Directores
10. Nombramiento de Auditor Externo para el año 2019.
11. Nombramiento de Comisarios para el año 2019.

El Balance General al 31 de Diciembre de 2018, Estados de Pérdidas y Ganancias y los informes respectivos, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las

oficinas de la Empresa, Calle del Establo, lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá.

Cumbayá, a 18 de Marzo de 2019

PRESIDENTE EJECUTIVO

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, que dice: “Lectura y aprobación en su caso, del informe anual de los Administradores”. Se concede la palabra al Sr. Gerente General, quien da lectura del informe. Se pone a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, que dice: “Lectura y aprobación en su caso, del informe del Comisario”. El Secretario da lectura al informe de Comisario, realizado por la empresa ISM Integralserve Management Contadores Públicos Cía. Ltda. y se pone a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, que dice: “Lectura y conocimiento en su caso del informe del Auditor Externo”. El Secretario da lectura al informe del Auditor Externo, realizado por la compañía Aliro Morales & Asociados y se pone a conocimiento de la Junta, la misma que lo da por conocido por los accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, que dice: “Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 2018, y de la Cuenta de Resultados”. El Presidente pone a consideración de la Junta, el Balance General y la Cuenta de Resultados; los mismos son aprobados, por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el quinto punto del orden del día, que dice: “Distribución de Utilidades”. Se pone a conocimiento de los señores Accionistas la siguiente propuesta de Destino de Utilidades:

Utilidad antes de Participación trabajadores e IR	333,273.10
15% Participación Utilidades Empleados	(49,990.97)
22% Impuesto a la Renta	(147,105.76)
Utilidad Neta del Ejercicio	136,176.37
Reserva Legal 10%	(13,617.64)
Utilidades disponibles del ejercicio	122,558.73

Del total de utilidades disponibles del ejercicio, se propone repartir dividendos por un total de \$ 70.000 y la diferencia, transferir a utilidades acumuladas.

La misma que es aprobada por unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día, que dice: "Aumento de Capital y reforma de estatutos". La Junta resuelve no efectuar ningún aumento ni reforma a los Estatutos.

El Presidente pone a consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día, que dice: "Autorizar al Presidente la compra de acciones propias, sean en dinero, muebles o inmuebles, utilizando para el efecto las utilidades del ejercicio 2018 y la de años anteriores". La Junta autoriza por unanimidad de los Accionistas con capacidad para votar para que el Señor Presidente pueda comprar acciones propias, sea en dinero, muebles o inmuebles, utilizando para el efecto las utilidades del ejercicio 2018 y las de años anteriores.

El Presidente pone a consideración de la Junta el octavo punto del orden del día, que dice: "Autorizar al Presidente la venta de bienes inmuebles". La Junta autoriza por unanimidad de los Accionistas con capacidad para votar para que el Señor Presidente pueda realizar la venta de bienes inmuebles.

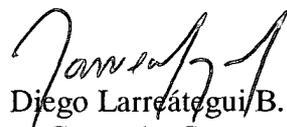
El Presidente pone a consideración de la Junta el noveno punto del orden del día, que dice: "Nombramiento de Auditor Externo para el año 2019". La Junta por mayoría de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, designa como Auditores Externos a la compañía Aliro Morales & Asociados, para el período de un año.

El Presidente pone a consideración de la Junta el décimo punto del orden del día, que dice: "Nombramiento de Comisarios para el año 2019". La Junta por mayoría de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, designan como Comisario a la empresa ISM Integralserve Management Contadores Públicos Cia. Ltda., para el período de un año.

El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, se levanta la sesión a las 11.05 horas.



Sr. Alberto Maag M.
Presidente Ejecutivo



Sr. Diego Larraátegui/B.
Gerente General – Secretario



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 92 / 2018

Tomo . Página 92

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA el 4 de Julio de 2018, ante mí, CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE, **VICECÓNSUL** en esta ciudad, comparece **MIRKO BIPPUS**, de nacionalidad **SUIZA**, de estado civil, **casado**, **pasaporte ordinario número X6005345** y **MARIA VERONICA ESPINOZA MONCAYO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casada**, **Cédula de ciudadanía número 0914893680**, domiciliados en la calle **88 # 9a-44, apt. 204, Bogotá-Colombia**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GUILLERMO ENRIQUE JURADO DAVALOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y **Cédula de ciudadanía número 1706368105**, ANTECEDENTES: **2.1.-** El Sr. Mirko Bippus Bonini, es propietario de trescientas treinta y seis mil doscientos dos (336.202) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía **SINTOFIL C.A.** **2.2.-** **SINTOFIL C.A.**, tiene trescientas setenta y cuatro mil ochocientos ochenta (374.880) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tesorería. Para que a su nombre y representación, pueda realizar las siguientes acciones: **a)** representarlo en su calidad de accionista de la compañía **SINTOFIL C.A.**, con todas las atribuciones que la Ley de Compañías le da en tal calidad, en especial en la asistencia a las Juntas Generales de accionistas que fueran debidamente convocadas conforme la Ley y el Reglamento respectivos, así como aquellas que pudieran reunirse con carácter de Universal; y, de manera especial en las atribuciones establecidas para los accionistas de la compañías anónimas en los artículos 15, 207, 213, 214 , 215, 216, 248 y demás pertinentes de la Ley de Compañías ecuatoriana; **b)** negociar, en su nombre la totalidad o parte de las acciones de las que es propietario en la compañía **SINTOFIL C.A.**, pudiendo suscribir al efecto todos los documentos legales que fueran necesarios para la transferencia de acciones correspondiente, conforme la Ley de Compañías y el Código Civil ecuatoriano; **c)** recibir el precio de las acciones que pudiera negociar a nombre de sus mandantes; **d)** todas las demás facultades propias de los accionistas de las compañías anónimas establecidas en las leyes ecuatorianas que rigen la materia, además de los reglamentos y resoluciones que fueran aplicables, así como para ejecutar todas las acciones que fueran necesarias para cumplir con su cometido de la mejor manera, sin que se le pueda oponer excepción de falta o insuficiencia de poder. El mandatario queda expresamente autorizado para sustituir o delegar el presente mandato, en todo o en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato, en cualquier persona de su confianza. El presente poder especial, podrá ser revocado en cualquier tiempo por parte de los poderdantes, cumpliendo al efecto con las disposiciones del Código Civil ecuatoriano, que es el que rige la materia. En todo caso para estos efectos, los mandantes invisten al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento del este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Mirko Bippus
MIRKO BIPPUS

Maria Verónica Espinoza de Bippus
MARIA VERONICA ESPINOZA MONCAYO

Carlos Yamberla de la Torre
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECÓNSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 4 de Julio de 2018

Carlos Yamberla de la Torre
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECÓNSUL
 Arancel Consular: II 6.2
 Valor: \$30,00




NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...fojas
 Quito a,

29 MAR. 2018

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno

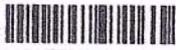




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170636810-5
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO DAVALOS GUILLERMO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARLOTA MONSERRAT FIALLO SALAS



170636810-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JURADO NELSON GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DAVALOS REAL BLANCA LUZ DE AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



09-137-2240



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 083 CERTIFICADO No. 1706368105 CEDULA No.

JURADO DAVALOS GUILLERMO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **NAYON**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTA/E DE LA JURY

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en...fojas
Quito a,

29 MAR. 2019



Dr. Fernando Arrogui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170379949-2**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MAAG MOECKLI
 ALBERTO RICHARD**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL - **Casado**
**MARIA ISABEL
 PARDO MARTINEZ**




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E2338/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAAG ALBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOECKLI VERENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. **0013 - 098** CERTIFICADO No. **1703799492** CEDULA No.

MAAG MOECKLI ALBERTO RICHARD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

Quito, 1 de octubre de 2019

Señor
ALBERTO MAAG MOECKLI
PRESIDENTE EJECUTIVO DE SINTOFIL C.A.
Presente.-
.....

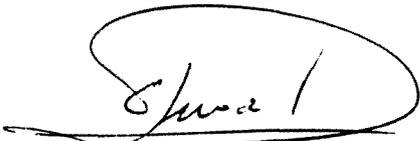
De mis consideraciones,

Por medio de la presente, me permito hacerle conocer a Usted que en esta fecha se ha procedido a la **Cesión por valor recibido de las siguientes acciones de mi propiedad.**

<u>CESIONARIO</u>	<u>NÚMERO ACCIONES</u>	<u>VALOR S TOTAL</u>
ALBERTO MAAG MOECKLI	168.101	USD. \$ 168.101

Le solicito tomar nota de este particular para los fines legales correspondientes.

Muy Atentamente,



ENRIQUE JURADO DAVALOS
APODERADO ESPECIAL DE:
MIRKO BIPPUS, SUIZO Y
MARÍA VERÓNICA ESPINOZA ECUATORIANA

CEDENTE
C.I.: 170636810-5



ALBERTO MAAG MOECKLI
ECUATORIANO

CESIONARIO
C.I.: 170379949-2



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 92 / 2018

Tomo . Página 92

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA el 4 de Julio de 2018, ante mí, CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE, **VICECÓNSUL** en esta ciudad, comparece **MIRKO BIPPUS, de nacionalidad SUIZA, de estado civil, casado, pasaporte ordinario número X6005345** y **MARIA VERONICA ESPINOZA MONCAYO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 0914893680, domiciliados en la calle 88 # 9a-44, apt. 204, Bogotá-Colombia,** legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GUILLERMO ENRIQUE JURADO DAVALOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1706368105,** ANTECEDENTES: **2.1.-** El Sr. Mirko Bippus Bonini, es propietario de trescientas treinta y seis mil doscientos dos (336.202) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía SINTOFIL C.A. **2.2.-** SINTOFIL C.A., tiene trescientas setenta y cuatro mil ochocientos ochenta (374.880) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tesorería. Para que a su nombre y representación, pueda realizar las siguientes acciones: **a)** representarlo en su calidad de accionista de la compañía SINTOFIL C.A., con todas las atribuciones que la Ley de Compañías le da en tal calidad, en especial en la asistencia a las Juntas Generales de accionistas que fueran debidamente convocadas conforme la Ley y el Reglamento respectivos, así como aquellas que pudieran reunirse con carácter de Universal; y, de manera especial en las atribuciones establecidas para los accionistas de la compañías anónimas en los artículos 15, 207, 213, 214 , 215, 216, 248 y demás pertinentes de la Ley de Compañías ecuatoriana; **b)** negociar, en su nombre la totalidad o parte de las acciones de las que es propietario en la compañía SINTOFIL C.A., pudiendo suscribir al efecto todos los documentos legales que fueran necesarios para la transferencia de acciones correspondiente, conforme la Ley de Compañías y el Código Civil ecuatoriano; **c)** recibir el precio de las acciones que pudiera negociar a nombre de sus mandantes; **d)** todas las demás facultades propias de los accionistas de las compañías anónimas establecidas en las leyes ecuatorianas que rigen la materia, además de los reglamentos y resoluciones que fueran aplicables, así como para ejecutar todas las acciones que fueran necesarias para cumplir con su cometido de la mejor manera, sin que se le pueda oponer excepción de falta o insuficiencia de poder. El mandatario queda expresamente autorizado para sustituir o delegar el presente mandato, en todo o en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato, en cualquier persona de su confianza. El presente poder especial, podrá ser revocado en cualquier tiempo por parte de los poderdantes, cumpliendo al efecto con las disposiciones del Código Civil ecuatoriano, que es el que rige la materia. En todo caso para estos efectos, los mandantes invisten al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Mirko Bippus
MIRKO BIPPUS

Maria Verónica Espinoza de Bippus
MARIA VERONICA ESPINOZA MONCAYO

Carlos Yamberla de la Torre
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECÓNSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 4 de Julio de 2018

Carlos Yamberla de la Torre
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECÓNSUL
 Arancel Consular: II 6.2
 Valor: \$30,00




NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...fojas
 Quito a,

29 MAR. 2018

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170636810-5
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO DAVALOS GUILLERMO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARLOTA MONSERRAT FIALLO SALAS



170636810-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO NELSON GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS REAL BLANCA LUZ DE AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M
JUNTA No.

0006 - 083
CERTIFICADO No.

1706368105
CEDULA No.

JURADO DAVALOS GUILLERMO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **NAYON**

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTA/E DE LA JURY

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en... fojas
Quito a,

29 MAR. 2019



Dr. Fernando Arrogui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170379949-2**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MAAG MOECKLI
 ALBERTO RICHARD**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA ISABEL
 PARDO MARTINEZ**




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E2338/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAAG ALBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOECKLI VERENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REG. CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. **0013 - 098** CERTIFICADO No. **1703799492** CEDULA No.

MAAG MOECKLI ALBERTO RICHARD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV